

 	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARAPRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	6
Contrato No:	202200729

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ANA CRISTINA VELASQUEZ DE LAS SALAS		
Identificación:	55.235.149		
Tipo de Contrato :	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución :	El plazo para la ejecución del contrato será por siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200192	Fecha de C.D.P.	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202214	Fecha del R.P.	2022 / 01 / 17
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 24.920.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 24.920.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del Contrato	Fecha de reinicio
2022 / 01 / 17	2022 / 08 / 16		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PRORROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA(según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARAPRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2021-11-22

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 24.920.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 24.920.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 21.360.000
Valor por ejecutar	\$ 3.560.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 3.560.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	6

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 17 De JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Brindar asistencia técnica a los municipios en la implementación de la vacunación contra el Covid-19, así como la operación del Savigila para casos de ESAVI, protocolo298	Se apoyó en asistencia técnica en el a los municipios en la implementación de la vacunación contra el Covid-19, así como la operación del Savigila para casos de ESAVI, protocolo298
Coordinar el desarrollo de las rutas de vacunación asignadas	Se apoyó en la coordinación de las rutas de vacunación para las diferentes instituciones.
Socializar y actualizar al talento humano ;supervisor ,anotador, y vacunador para la ejecución de la vacunación contra el Covid-19	Se Socializó con el personal para garantizar las condiciones de las jornadas de vacunación Covid-19
Monitorear el seguimiento de las metas devacunación	Se apoyó en el seguimiento de las metas



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARAPRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

contra el Covid-19 semanalmente	diaria y	de vacunación en las diferentes instituciones donde se realizaron jornadas de vacunación Covid-19.
Verificar el cumplimiento de las coberturas e indicadores de los criterios de calidad de la vacunación contra Covid-19 en los municipios asignados		Se Apoyó en la verificación de las coberturas en cada una de las instituciones donde se realizaron jornadas de vacunación Covid-19.
Realizar el seguimiento a movimientos e insumos y biológicos en cada uno de los municipios asignados.		Se realizó el seguimiento de insumos y biológicos en cada uno de los municipios mencionados
departamental contra el covid-19.	de vacunación	Se apoyó en la supervisión del proceso de la vacunación de covid19 EN: HOSPITAL PIOJO, HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA, HOSPITAL TUBARA, HOSPITAL JUAN DE ACOSTA, HOSPITAL USIACURI, HOSPITAL MANATI, HOSPITAL BARANOA, HOSPITAL SABANALARGA, HOSPITAL REPELON, HOSPITAL POLONUEVO, HOSPITAL GALAPA, HOSPITAL LURUACO, HOSPITAL SABANAGRANDE, HOSPITAL PALMAR DE VARELA, , HOSPITAL SANTO TOMAS , HOSPITAL MALAMBO , HOSPITAL PONEDERA , HOSPITAL CANDELARIA , HOSPITAL SUAN , HOSPITAL CAMPO DE LA CRUZ , HOSPITAL SANTA LUCIA
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual		Se apoyó en la entrega de vacunas COVID-19 en los diferentes: HOSPITAL PIOJO, HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA, HOSPITAL TUBARA, HOSPITAL JUAN DE ACOSTA, HOSPITAL USIACURI, HOSPITAL MANATI, HOSPITAL BARANOA, HOSPITAL SABANALARGA, HOSPITAL REPELON, HOSPITAL POLONUEVO, HOSPITAL GALAPA, HOSPITAL LURUACO, HOSPITAL SABANAGRANDE, HOSPITAL PALMAR DE VARELA, HOSPITAL SANTO TOMAS, HOSPITAL MALAMBO, HOSPITAL PONEDERA, HOSPITAL CANDELARIA, HOSPITAL SUAN, HOSPITAL CAMPO DE LA CRUZ, HOSPITAL SANTA LUCIA Se apoyó jornada de vacunación intensificación en el municipio de Soledad

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARAPRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2021-11-22

- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES ASEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la cuenta de cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla</u>
1	4436851988	2022/03/09	\$ 440.600
2	4439402661	2022/03/30	\$ 440.600
3	4440034341	2022/04/18	\$ 440.600
4	4442803936	2022/05/17	\$ 440.600
5	4447339601	2022/06/21	\$ 440.600
6	4439402661	2022/03/30	\$ 440.600
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$ 2.643.600

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **16** días del mes de **Julio** de **2022**


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32609770 de
Barranquilla


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (55.235.149) de (Barranquilla)

Barranquilla, 08-02-2022

Señores

SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros

Subsecretario de Contabilidad

egomez@atlantico.gov.co

**ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN
(RESPUESTA ACIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

“Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectivacuenta como adjunto al informe (...)”.

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,



ELOINA GOENAGAJIMENEZ

Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

“ARTICULO 28. ATRIBUCIÓN JURÍDICA DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las regulaciones adoptadas por el Gobierno Nacional”.



UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN



Edgardo Efraín Gómez Barros

Mar 08/02/2022 15:33



Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO